

Nuevas disposiciones sobre el proceso de racionalización y la evaluación extraordinaria para determinar necesidades de plazas 2022

Dirección Técnico Normativa de Docente – DITEN

R.V.M. N° 307-2019-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

EOUTALENTOS
regiones

Antecedentes

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2021

Creación de plazas en Estado
de Emergencia

Docentes: **2930**
Auxiliar de Educación: **692**

Docentes: **6473**

Directivo IE:
Docentes: ?
Auxiliar de
Educación: ?

2020

2021

2022

► Momentos de la evaluación extraordinaria

EVALUACIÓN

Mayo - agosto

**Minedu: UPP – DITEN
GORE: UGEL - DRE**

Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA en coordinación con las UGEL/DRE

REORDENAMIENTO

Agosto – setiembre / Diciembre

CORA UGEL

- Remite a DITEN la propuesta de adecuación de plazas.
- Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes* .
- Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes.*
- Reubica o adecúa las plazas vacantes*.
- Elabora y publica el listado:
 - Prioridad de personal excedente
 - Relación de requerimientos
 - Relación de plazas vacantes
- Convoca al acto público para la reasignación de personal excedente.
- Emite resolución de reasignación.
- Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa.

CORA DRE

- Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las UGEL, de su jurisdicción.
- Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas*
- Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes*
- Reubica o adecúa plazas vacantes*
- Elabora y publica el listado de:
 - Prioridad de personal excedente
 - Relación de requerimientos
 - Relación de plazas vacantes
- Convoca al acto público para la reasignación de personal excedente.
- Emite resolución de reasignación.
- Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plaza.

*Plazas vacantes orgánicas y eventuales

► Criterios para formular requerimiento de plazas



Para las plazas Directivas

(numeral 10.1 de la RVM. 307-2019-MINEDU)

Se asigna un Director por cada IE. Igual tratamiento corresponde a la IE que brinde mas de un servicio educativo en un mismo local escolar..

Se asigna un subdirector por cada 10 a 20 docentes y así sucesivamente por cada 20 docentes. (se consideran docentes con jornada completa, no se considera a los docentes AIP. Profesores de educación física, técnicos deportivos, ni los declarados excedentes)

En los CETPRO el director asume 12 horas si cuenta con 4 secciones o menos.



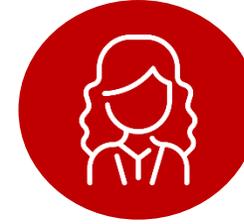
Para las Plazas Jerárquicas

(numeral 10.2 de la RVM. 307-2019-MINEDU)

Por cada 20 secciones corresponde 1 jefe de laboratorio o 1 jefe de taller (EBR secundaria – JER o EBA Avanzado)

Por cada 15 secciones corresponde 1 Coordinador Pedagógico y 1 Coordinador de TOE en EBR secundaria – JER.

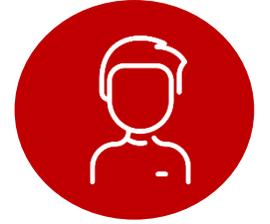
Por cada 10 secciones corresponde 1 Coordinador Académico en CETPRO.



Para las plazas docentes

(numeral 10.3 de la RVM. 307-2019-MINEDU)

por nivel/modalidad y modelo de servicio. En IE de Inicial y primaria.



Para las plazas de auxiliar de Educación

(numeral 10.4 de la RVM 307-2019-MINEDU)

En inicial 1 auxiliar por cada 2 secciones.

En secundaria 1 auxiliar por cada 8 secciones.

En EBE 1 auxiliar por cada 6 estudiantes.

Consideraciones importantes para el proceso de racionalización extraordinaria 2021

- Actualizar la matrícula en el **SIAGIE**
- Elevar los informes médicos de los docentes con problemas de salud a **la UGEL Puno.**
- Justificar las excedencias según los criterios de **flexibilidad:**
 - La realidad socioeconómica, cultural y lingüística.
 - La propuesta pedagógica, así como, las características del modelo de servicio educativo. **Debe ser otorgado por la UGEL y DRE**
 - Necesidades educativas especiales. **Se debe registrar en SIAGIE**
 - Infraestructura educativa. **Debe certificar la UGEL a través del sistema de INFRAESTRUCTURA con visto bueno del Director de la UGEL.**

Gracias
Maguín Moránn Perca



PERÚ

Ministerio
de Educación

E⁰UTALENTOS
regiones